

ORD. 152/2011 - ACEPTACION DONACION EMPRESA LAGO DI COMO S.A..-

Publicado el 26 octubre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 212-E-2011 iniciado por Mensaje N° 174/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se acepte la donación efectuada por la Empresa Lago Di Como S.A. por el monto de \$ 11.000;

QUE el monto donado mencionado precedentemente fue afectado a la mano de obra de pintura de la Estación de ferrocarril de la Localidad de Inés Indart;

QUE es facultad de este Cuerpo aceptar las donaciones realizadas a la Municipalidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - ACEPTASE la DONACIÓN efectuada por la Empresa LAGO DI COMO S.A. a la

MUNICIPALIDAD DE SALTO de un monto de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000) con afectación a la mano de obra de pintura de la Estación de ferrocarril de la Localidad de Inés Indart.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2011 para otorgar el correspondiente ingreso y egreso de la donación mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2011.-